



DEPENDENCIA:	Consejería Presidencial para la Primera Infancia		
REUNIÓN DE:	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia	ACTA N°	55

CIUDAD:	Bogotá	LUGAR:	Salón Estrategia, Palacio de Nariño	FECHA:	2016/08/31
----------------	--------	---------------	-------------------------------------	---------------	------------

NOMBRE ASISTENTES MIEMBROS	CARGOS
María Cristina Trujillo de Muñoz	Consejera Presidencial para la Primera Infancia
Constanza L. Gómez Romero	Coordinadora Comisión Intersectorial Primera Infancia
Alejandra Corchuelo	Directora de Desarrollo Social – DNP
Jaime Vizcaino	Asesor – DNP
Andrea Franco	Subdirectora Técnica – SNBF
Carolina Suarez	Subdirectora de Salud – DNP
Ana María Peñuela	Asesora despacho del ministro MSPS
Yohanna Flórez	Asesora – Ministerio de Cultura
Camilo Peña	Asesor – Equipo Coordinación CIPI
Diana Duque	Asesora – COLDEPORTES
Cristian Franco	Subdirector de Cobertura de primera infancia– - MEN
Danis Antonio Rentería Chala	Director Fomento y Desarrollo - COLDEPORTES
Diana Gómez Rojas	Contratista – ICBF
Nidia Malagón Ortiz	Subdirectora (E) Gestión Técnica – ICBF/DPI
Paola Londoño	Asesor – Equipo Coordinación CIPI
Diana Carolina López	Contratista – ICBF
Sol Indira Quiceno	Asesora – Prosperidad Social
Paola Londoño	Asesora – Equipo Coordinación CIPI
Se anexa listado con la totalidad de Asistentes.	



OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar la sesión número 55 de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, en seguimiento de lo dictado por el Decreto 4875 de 2011 como “espacio institucional para la coordinación de acciones encaminadas a establecer e implementar un modelo para la estrategia de Atención Integral de la Primera Infancia que incluya la participación de diferentes entidades, instituciones y sectores del país”.

TEMAS A TRATAR:

1. Ajuste Manuales Operativos de las Modalidades Institucional y Comunitaria
2. SSNN - Reporte y aprobación del procedimiento para gestión de alertas.
3. Planeación Estrategia 2016 - 2018. Resultados primera jornada.
4. Varios:
 - a) Evaluación Modalidad Familiar.

DESARROLLO:

La Dra. María Cristina Trujillo, verifica la presencia de las entidades que hacen parte de la Comisión, determinando que con la presencia de seis (6) entidades miembros principales se constituye quórum. Se hace seguimiento a los compromisos de la sesión anterior, se aprueba el acta de la sesión inmediatamente anterior y con la aprobación de los asistentes para proceder a su firma, Acto seguido se da inicio al desarrollo de la agenda.

La Dra. María Cristina Trujillo continúa y comenta los temas en la agenda para ser revisados durante la sesión.

1. AJUSTE DE LOS MANUALES OPERATIVOS DE LAS MODALIDADES INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

El Dr. Juan Carlos Buitrago introduce este punto señalando que, desde el Sistema Integrado de Gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, todos los servicios que se clasifican como servicios de bienestar en el ICBF se organizan en lineamientos, y bajo las orientaciones de la Estrategia de Cero a Siempre, en manuales operativos. Detalla que actualmente desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF se presta servicio a las niñas y los niños a través de diferentes modalidades: Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Infantiles, Jardines Sociales, Hogares Múltiples, Hogares Empresariales, atención en Centros de reclusión, Modalidad Propia. Sin embargo existen manuales operativos únicamente para las Modalidades Institucional y Familiar, además de una amplia variedad de Anexos, Guías, Formatos, Instrumentos, y Protocolos, entre otros.

Manifiesta que teniendo en cuenta lo anterior y la forma como se organizaban dichos servicios, lo que se busca con la reestructuración que plantea el Instituto se centra en darle un orden a los procesos y procedimientos de la entidad, a la luz de la Política De Cero a Siempre. Por esta razón, explica que el ajuste se ha planteado para las Modalidades institucional, familiar y comunitaria de educación inicial, y que se espera que los servicios tradicionales transiten paulatinamente a la integralidad, de manera que se garantice el desarrollo integral de las niñas y los niños en el territorio nacional.

En este sentido, la nueva estructura propuesta se presenta en la siguiente imagen:



Enfatiza en que los Manuales Operativos corresponden a las orientaciones técnicas, operativas y administrativas que da el Instituto a todos los operadores y a los supervisores y resume las principales consideraciones y ajustes de la siguiente manera:

- Construir un único lineamiento para los servicios de atención a la primera infancia.
- Reorganizar la documentación en coherencia con la definición de Educación Inicial y sus modalidades incorporando sentido y en coherencia el lenguaje de la Estrategia
- Armonización de estos documentos con la Ley 1804 de 2016, los fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la Estrategia de Atención Integral De Cero a Siempre, y los referentes técnicos para la Educación Inicial.
- Actualizar los Manuales Operativos de acuerdo con las modalidades de Educación Inicial.
- Concepción de Desarrollo Integral desde la Política de Estado; Concepción de Niña y Niño; Concepción de Atención Integral y Perspectiva de Diversidad.
- En Modalidad Institucional el proceso pedagógico está direccionado por las Orientaciones pedagógicas para favorecer la calidad de la educación inicial y no por el Proyecto pedagógico comunitario (PPEC).
- En la Modalidad Comunitaria se incluye el tránsito del servicio tradicional HCB Familiares a HCB Integrales.
- Para todas las modalidades incluyendo los servicios tradicionales, se hace explícito que las actividades rectoras de la Infancia: Arte, Juego, Literatura y Exploración del Medio son ejes para el trabajo pedagógico con la primera infancia.
- Garantía del 70% de aporte nutricional en todas las modalidades.
- Seguimiento a casos de defunción de los usuarios de todas las modalidades.

Con respecto a los contenidos de los Manuales Operativos, informa su estructura general así:

1. Descripción General de la Modalidad
2. Descripción de los servicios
3. Proceso Operativo de los servicios
4. Componentes, condiciones de calidad para la Modalidad
5. Estructura de Costos
6. Seguimiento y control –Reinducción
7. Sistema Integrado de Gestión de Calidad
8. Anexos



Adicionalmente, señala que ya fue enviado el instructivo de contratación (orientaciones que se dan a nivel nacional para la contratación de servicios) a todas las regionales, e informa los tiempos con los que se cuenta para realizar la contratación así:

- Hogares Comunitarios - 1 de noviembre hasta julio de 2018
- Hogares Infantiles - 1 de noviembre hasta octubre de 2017 (ya que ellos no reciben el 100% de lo que recibe un CDI, y se espera hacer ese ajuste a partir de noviembre de 2017)
- Se enviaron unos criterios de Calidad ya que el Consejo Directivo solicitó enviarlos para saber que más podrían llegar a aportar los socios – operadores. Para la consolidación de estos criterios de Calidad, se realizó una serie de encuestas entre los operadores a fin de concretar las oportunidades de mejora que ellos le pueden llegar a aportar al proceso de cada uno.
- Los Comités de Contratación se realizarán entre la tercera y cuarta semana de septiembre
- Se espera que para el 1 de noviembre salgan de 2.000 a 2.500 contratos aproximadamente.
- Las Modalidades Institucional y Familiar se contratan a partir del 15 de diciembre de 2016 con una solicitud de vigencia futura cuyo trámite ya se está adelantando.
- Se están esperando todos los recursos para poder adicionar los contratos tanto de Modalidad Institucional como la modalidad Familiar.
- Así mismo, envía una alerta en la que menciona que no se cuenta con recursos suficientes para apalancar los Convenios de Canasta Local para todo el año 2017, en la que varios entes territoriales cofinancian la operación y en la que se atienden aproximadamente 200 mil niños. Solicita de manera expresa que sean movilizados rápidamente los recursos CREE de la vigencia 2016, y pone a consideración de la CIPI que éstos recursos para la vigencia 2017 se soliciten desde ya para que puedan ser apropiados desde el inicio del próximo año, con el propósito de que estos recursos se destinen a complementar las inversiones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en las modalidades de educación inicial, en las cuales se realizarían acciones intersectoriales con los sectores educación, salud y cultura, bajo el mismo esquema en que fueron solicitados los recursos para el presente año.

Sobre lo expuesto, la Dra. María Cristina Trujillo enfatiza en la problemática que se ha venido presentando con relación al tránsito de las madres comunitarias a modalidades institucionales. Indica que, desde los inicios de la Estrategia De Cero a Siempre, se acordó no incrementar el número de madres comunitarias y que se ahondarían esfuerzos para mejorar la atención de los niños y niñas en dicha modalidad. Bajo éste entendido, hace un llamado para tener en cuenta estos antecedentes en los ajustes que se realicen en los documentos relacionados con la operación.

Por su parte, la Dra. Alejandra Corchuelo aclara que se le dio viabilidad a la solicitud de vigencia futura realizada por el ICBF, teniendo en cuenta que no se comprometiera el 99% de los recursos asignados, como se solicitó inicialmente, sino que se dejaran sin comprometer cerca de \$180.000 millones para poder apalancar los convenios de canasta local y así iniciar la vigencia 2017 con el 100% de la cobertura contratada. No obstante, señala que sería de gran ayuda para el ICBF contar con los recursos CREE desde el inicio de la vigencia, con el fin de poder iniciar los convenios de canasta local con un mayor tiempo de operación. Igualmente, hace el llamado a que la información que se presente sobre la situación financiera para la atención de la primera infancia sea consistente en los distintos escenarios, ya que ha sido previamente discutida en el Consejo Directivo del ICBF y posteriormente se tendrá que revisar en las mesas que se convoquen para discutir la solicitud de vigencia futura, de forma previa a la sesión del CONFIS en la que se debe aprobar.

La Dra. Ana María Peñuela sugiere re-evaluar el procedimiento de vigilancia y control de los Hogares Comunitarios teniendo en cuenta que varios de ellos han sido cerrados por cuanto no cumplen con las normas de higiene y control y en algunos casos han tenido que ser clasificados, según sus características, como servicios de atención familiar por qué no se comportan como establecimiento abiertos al público, sino como vivienda de acuerdo a la Ley 9 de 1979. Señala que lo que busca con esta observación es afianzar la sugerencia de la Dra. María Cristina Trujillo en tanto es necesario velar



para que las diferentes unidades de servicio cumplan con todas las condiciones de los entornos protectores y saludables para el desarrollo de los niños y las niñas.

Con respecto a los ajustes que se están trabajando desde el ICBF en la modalidad familiar, los miembros de la CIPI solicitan al Instituto no basarse en los resultados de la evaluación de la misma modalidad presentados por el Centro Nacional de Consultoría, teniendo en cuenta que hubo comentarios por parte de todos los sectores frente a los resultados de la evaluación, dado que las preguntas planteadas en los instrumentos que aplicó la firma evaluadora no corresponden a los planteamientos de la política.

Por su parte, la Dra. Constanza Gómez precisa que por ser requisito para la contratación que se dará en octubre, los manuales operativos que se están revisando y que debe ser radicados internamente en el ICBF, son los de las modalidades Institucional y Comunitaria, pero que en lo que corresponde específicamente a la Modalidad Propia Intercultural, se está trabajando en el marco de la mesa técnica intersectorial de diversidad, y así mismo es necesario revisar con detenimiento los desarrollos intersectoriales frente a la Modalidad Familiar y la definición, de ser viable, de nuevos lineamientos.

Igualmente, manifiesta que lo pedagógico no se resuelve con la entrega de manuales operativos, y señala que en este sentido existe un reto en ahondar en las orientaciones pedagógicas que se han venido construyendo en el marco del sistema de educación.

Por otro lado, con respecto a los recursos disponibles para la operación de las modalidades, la Dra. Constanza Gómez comenta que si bien es cierto que se ha incrementado el presupuesto de primera infancia del ICBF en 200 mil millones de pesos para dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Cero a Siempre, llama la atención que se está debilitando la intersectorialidad, en tanto los presupuestos de las demás entidades se ha visto afectado y hace referencia a los casos del Ministerio de Educación Nacional que reduce su presupuesto en primera infancia de 7.000 a 3.000 millones y el Ministerio de Cultura que lo reducirá de 1.500 a 500 millones de pesos.

Resalta que hace esta reflexión en torno al tema del ajuste de los manuales operativos debido a que, si no se cuenta con procesos de cualificación de asistencia técnica y acompañamiento situado que permita fortalecer a los agentes educativos y demás para la implementación de los ajustes, es difícil que los planteamientos de la política sucedan en las modalidades de educación inicial.

La Dra. María Cristina Trujillo recomienda adelantar las revisiones pertinentes a nivel interno en cada una de las Entidades, las cuales deben definir la distribución de los recursos garantizando el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, menciona que con relación al Posconflicto cada entidad tiene unas responsabilidades e igualmente deben orientar recursos para el cumplimiento del punto del acuerdo en el Desarrollo Rural que se relaciona con la cobertura universal en atención integral a la primera infancia en la zona rural.

En conclusión, se acuerda que las entidades enviarán observaciones a los manuales operativos de las modalidades institucional y comunitario con plazo máximo hasta el 31 de agosto y bajo el liderazgo del ICBF, generar discusiones técnicas en las que participen todas las entidades para discutir aportes frente a la atención de los niños y las niñas en las diferentes modalidades de educación inicial.

Igualmente, el ICBF enviará antes del 5 de septiembre los manuales de las modalidades propia, familiar y la propuesta del lineamiento para que las entidades participen en la revisión y ajuste oportuno de los mismos.

Así mismo, la Comisión Intersectorial de Primera Infancia aprueba invertir los recursos CREE de la vigencia 2017, bajo el mismo esquema de la vigencia 2016, que implica la vinculación de los otros sectores de la Comisión, solicitando que sean



incorporados al presupuesto del ICBF desde el decreto de liquidación, si es posible, de manera que se pueda contar con esos recursos desde el inicio de la vigencia.

2. SISTEMA DE SEGUIMIENTO NIÑO A NIÑO – REPORTE Y APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE ALERTAS

A modo de introducción, el Dr. Cristian Franco informa que para el segundo cargue de información del año en curso se observa un aumento significativo en el número de niños, niñas, madres gestantes, y lactantes atendidos pasando de 867.000 en el primer cargue a 1'033.000 (897.933 niños y niñas, 68.225 gestantes, y 67.160 lactantes). Informa que por parte del ICBF se han cargado el 99.5% de los datos y que el 0.5% que no se ve reflejado corresponde a información que aún no ha sido validada. Está pendiente el cargue de Bogotá.

Con respecto a las atenciones reportadas, precisa que la información del sector salud tiene rezago en el reporte de 6 meses, y señala lo siguiente:

1. *Esquema de vacunación*: incrementó en un 6% con relación al cargue anterior lo que es un gran avance con el Ministerio de Salud.
2. *Crecimiento y desarrollo*: indica que está un poco por debajo del reporte esperado ya que hay muy poca oferta a nivel territorial la cual ya se está trabajando en el tema de mejora; aumentando incluso en los últimos años ya que estaba en un 23%.
3. *Mujeres gestantes y madres gestantes*: la afiliación a salud ha bajado con relación a los consolidados de los indicadores a nivel nacional, lo mismo ocurre en “control prenatal” al igual que con “atención del parto”.
4. *Registro civil de nacimiento*: el indicador está en el 99.9%. El 0.1% no está registrando a los recién nacidos. Ante lo anterior en discusión los miembros señalan que es un tema para revisar en tanto para que los niños y niñas ingresen a cualquier tipo de servicio y modalidad de atención se requiere el registro civil.
5. *Procesos de formación a familias*: el Instituto ha solicitado de manera recurrente a la mesa de sistemas de información validar lo correspondiente a este indicador, pues de acuerdo al lineamiento operativo del Instituto se debe realizar un proceso de formación al mes. Sin embargo, se presenta demora en el registro de operadores por lo cual el ICBF solicita que se valide este indicador con un proceso de formación trimestral o anual.
6. *Estado nutricional y seguimiento del mismo*: 79.4% de los niños y las niñas reportan seguimiento al estado nutricional. Señala que se ha mejorado bastante ya que para el cierre del anterior trimestre el reporte fue del 68.5%.
7. *Acceso a libros con contenidos especializados*: informa que si bien el Ministerio de Cultura ha realizado la entrega de colecciones, la focalización está centrada en los Hogares Comunitarios no en los Centros de Desarrollo Infantil y por lo tanto no se visualiza en el sistema.

Una vez presentado el avance en el reporte de atenciones, el Dr. Cristian Franco menciona que con esta información es posible movilizarse a territorio para la gestión de alertas según los municipios que sean focalizados, y precisa que, para la consolidación del documento sobre rutas para la gestión de alertas en territorio, está pendiente llegar a acuerdos finales con Prosperidad Social.

Frente a lo anterior, la Dra. Sol Indira Quiceno explica que hace dos años la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, pagó un web service para realizar la migración de los datos al sistema del Ministerio de Educación, sin embargo, dicho web service no ha sido habilitado y por lo tanto, mientras no se materialice la migración de información, Prosperidad Social no podrá ser parte de la gestión de alertas en territorios.



Por lo anterior, el Ministerio de Educación se compromete a gestionar a través del Viceministro la habilitación del web service para que sea posible la migración de los datos de Prosperidad Social.

3. PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA 2016 – 2018. RESULTADOS PRIMERA JORNADA

La Dra. Constanza Gómez inicia su intervención resaltando que actualmente se adelanta el proceso de planeación de la Comisión para el periodo del 2016 a 2018. Para esto se han organizado 4 jornadas, según las líneas de acción de la política. La primera jornada, que se llevó a cabo el 19 de agosto contó con la participación de los directivos técnicos de las entidades con el fin de esbozar los ejes de trabajo y actividades principales, para después definir el contenido para cada una de ellas con los equipos técnicos de las entidades que hacen parte de las mesas de trabajo.

El cronograma previsto para las jornadas de planeación es el siguiente:

1. Evaluación y establecimiento de logros de la política de primera infancia. 19 de agosto (ya se realizó)
2. Línea de gestión territorial. 2 de septiembre
3. Líneas de Movilización Social, Gestión de Conocimiento, Seguimiento y Evaluación de la política. 8 de septiembre
4. Línea de Calidad y Pertinencia de las Atenciones. 12 de septiembre.

Como resultado de esta primera jornada, se cuenta con el marco estratégico del plan de acción de la Comisión, y se definió el objetivo general del plan el cual consiste en “Fortalecer las condiciones humanas, institucionales, sociales y materiales para el desarrollo integral de los niños y niñas en el territorio nacional y los objetivos para cada una de las líneas de acción, a saber:

- *Gestión Territorial:* Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y financieras de las instituciones y actores sociales del nivel nacional y de los territorios priorizados para la gestión de la Política de Primera Infancia.
- *Calidad y Pertinencia en las Atenciones:* Mejorar la calidad, cobertura y pertinencia de las atenciones para la primera infancia en los municipios priorizados.
- *Movilización social:* Fortalecer el posicionamiento de la primera infancia como prioridad en los diferentes sectores de la sociedad a nivel local, nacional e internacional.
- *Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento:* Fortalecer la información y conocimiento sobre la política y sus impactos en los niños y niñas para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial.

Igualmente, presenta los ejes de trabajo para cada una de las líneas que se encuentran en la siguiente imagen:



Frente a lo anterior, la Dra. Ana María Peñuela sugiere que se abra una línea específica para los temas de sostenibilidad de la política y la Dra. Alejandra Corchuelo sugiere modificar el título de la línea de gestión territorial con el fin de recoja elementos que no se refieren únicamente a aspectos territoriales de la política.

Se acuerda que la Coordinación de la CIPI programará una reunión con los Directivos técnicos de las entidades para revisar los ejes de trabajo del plan de acción.

4. VARIOS

a) Evaluación Modalidad Familiar.

La Dra. Constanza Gómez señala que el Centro Nacional de Consultoría realizó la presentación de los resultados obtenidos en la evaluación de la modalidad familiar en la última sesión del Comité Técnico Ampliado, frente a la cual los sectores generaron diversas observaciones y solicitudes de revisión teniendo en cuenta que las preguntas y los instrumentos utilizados en la investigación no responden a lo que plantea la política de primera infancia.

En este sentido, se solicitó al Centro Nacional de Consultoría y al ICBF remitir en la primera semana de septiembre un documento producto de la evaluación para revisión por parte de las entidades y posterior a esto se presentará en Comisión.

Se da por terminada la sesión.

COMPROMISOS	RESPONSABLE
Retroalimentar los manuales operativos de las modalidades institucional y comunitaria de educación inicial, con plazo al 02 de septiembre	Todas las entidades
Generar discusiones técnicas en las que participen todas las entidades para discutir aportes frente a la atención de los niños y las niñas en las diferentes modalidades de educación inicial	ICBF
Enviar antes del 5 de septiembre los manuales de modalidades familiar, institucional, y propuesta del lineamiento	ICBF



Realizar las gestiones necesarias para evitar el rezago en el reporte de 6 meses de la información de las atenciones de salud (diferencia entre la atención y el reporte).	Ministerio de Salud
Programar una reunión con Directivos Técnicos para revisar los ejes de trabajo del Plan de Acción 2016 – 2018.	Coordinación CIPI
Enviar informe de la Evaluación de la Modalidad Familiar para revisión por parte de las entidades	ICBF
Presentar los resultados de la evaluación de modalidad familiar ante la CIPI	ICBF

HORA INICIO:	10:30 a.m.	HORA TERMINACIÓN:	1:00 p.m.
---------------------	------------	--------------------------	-----------

FIRMAS:

Original firmado. Reposa en el archivo de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia

FIRMA: _____
NOMBRE: María Cristina Trujillo de Muñoz
Consejera Presidencial para Primera Infancia

FIRMA: _____
NOMBRE: Constanza Liliana Gómez Romero
Coordinadora Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia

FIRMA: _____
NOMBRE: Andrea Franco
Subdirectora Técnica – SNBF